

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

652 Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Murcia sobre la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación, del puesto de Jefatura de Servicio de Instalaciones Deportivas. Expte. 2024/01303/000094.

Esta Administración Municipal ha resuelto, mediante acuerdo de Junta de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 24 de enero de 2025, lo siguiente sobre dicha convocatoria:

Nombrar para el puesto de Jefatura de Instalaciones Deportivas (JEFE1018) del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, por el sistema de libre designación, a Dña. Beatriz Martínez Carrillo, con D.N.I. N.º**3925**, por reunir los requisitos, competencia e idoneidad exigidas para el puesto convocado por las razones expuestas en los considerandos del citado acuerdo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles, que empezarán a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El cese del puesto de Jefatura de Instalaciones Deportivas, al ser de libre designación, tendrá carácter discrecional.

Lo que se notifica a los efectos oportunos, haciendo saber que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

En Murcia, a 30 de enero de 2025.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos (Decreto de Alcaldía 05/07/2023).